



APRUEBA ACUERDO N° 181 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 35 DE FECHA 14/12/2022.-

ALGARROBO 16 DIC 2022

DECRETO N° 2902
VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14/12/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 181 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14/12/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 181/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar las **Tareas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023**; solicitud realizada por la Abogada Municipal, Srta. Claudia Olavarría Romero; a través del Oficio N° 423 de fecha 09/12/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 181 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14/12/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -
Distribución:
Control (1)
Comité Técnico (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 16 DIC 2022
FECHA SALIDA: 19 DIC 2022
OBSERVACIÓN N°